

## **DECLARACIÓN Nº 25:**

### **VISTO:**

Que la ONU proclamó el día 23 de Noviembre como Día Internacional de la Palabra (INTERNATIONAL DAY OF WORDS).

### **CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto fue una iniciativa de la Fundación César Egido Serrano ( de España), que consciente de la necesidad de diálogo como herramienta fundamental para la erradicación de toda violencia, desea concientizar a toda la sociedad, con este concepto que constituye a su vez la piedra angular de sus objetivos fundacionales, y que sin duda es el único camino hacia una paz duradera entre los pueblos, sin discriminación de ideas políticas o religiosas;

Que, teniendo en cuenta la Carta de las Naciones Unidas que declara: “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, y con tales finalidades a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos”, y las palabras del Presidente de la Fundación César Egido Serrano, “ Estoy convencido de que el siglo XXI es el del entendimiento. La palabra tiene que ser el vínculo de la humanidad y la única forma de resolver los conflictos tiene que ser el diálogo. Esto es, está en las manos de las generaciones que hoy tienen la responsabilidad del liderazgo de los países y debe ser la herencia que dejen a las próximas generaciones”;

Que la Fundación seleccionó el día 23 de noviembre, día en que se inauguró el Museo de la Palabra, en su sede Quero, Provincia de Toledo, como emblemática fecha que todos debemos conmemorar, algo tan sencillo y al mismo tiempo tan importante, “LA PALABRA COMO VINCULO DE LA HUMANIDAD, FRENTE A TODA VIOLENCIA”;

Que la Fundación nos invita a sumarnos a la conmemoración de este día, en momentos en que un mundo en crisis necesita de la palabra como vínculo, como instrumento de diálogo entre los hombres, entre pueblos, diferentes etnias, religiones, creencias, culturas. En momentos que nuestro país necesita del diálogo y del consenso para salir de la crisis;

Que con motivo de este día, las Abuelas Leecuentos de nuestra ciudad en la semana realizarán visitas a las escuelas y en ese día en particular participarán en rondas de lecturas y actividades afines a la temática en la Casa de la Cultura;

Por todo lo expuesto:

***El Honorable Concejo Deliberante***  
***de la ciudad de Las Varillas***

***Resuelve:***

**Artículo 1:** DECLÁRESE de interés municipal el “Día Internacional de la Palabra” a conmemorarse el día 23 de noviembre y las actividades previstas por las Abuelas Leecuentos en esa semana.

**Artículo 2:** CONVOCAR a los miembros de las Abuelas Leecuentos para hacer entrega de la presente.-

**Artículo 3:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal, publíquese entréguese al R.M. y archívese.

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**

**MARINA DANIEL**

**Secretaria H.C.D**

**Municipalidad de Las Varillas**

**MARÍA CECILIA BALDRICH**

**Presidente H.C.D**

**Municipalidad de Las Varillas**